

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DEL PINO	Capítulo	43

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas e innovadoras que promuevan el desarrollo integral de sus habilidades.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 1. Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente	(N° de estudiantes en nivel insuficiente año t/Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	NM	NM	50.44 %	1
Objetivo 2. Mejorar la calidad de la enseñanza impartida a las y los estudiantes del territorio, mediante estrategias de acompañamiento técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los equipos educativos de las unidades educativas del Servicio Local.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de Establecimientos Educativos (E.E) del SLEP en los que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores	(Número de Establecimientos Educativos del SLEP en que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación docentes y/o educadores en el año t/Número de Establecimientos Educativos del SLEP en el año t)*100	NM	NM	60.30 %	2
Objetivo 3. Promover la continuidad de la trayectoria educativa de las y los estudiantes del territorio, mediante mecanismos de liderazgo colaborativo para la articulación de las unidades educativas del Servicio Local.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Porcentaje de párvulos de JISC administrados por SLEP Del Pino que se matriculan en establecimientos escolares del mismo SLEP	(N° de párvulos de JISC del SLEP Del Pino del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar del mismo SLEP en el año t /N° de párvulos de JISC del SLEP Del Pino del año t-1 que egresan de la educación inicial)*100	NM	NM	21.95 %	3
Objetivo 4. Mejorar las condiciones de infraestructura para la prestación del servicio educativo a las y los estudiantes del territorio, mediante la ejecución de proyectos de conservación y/o mejoramiento en las unidades educativas del Servicio Local.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educativos	(N° de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t/Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 5. Aumentar el acceso de las y los estudiantes del territorio a la oferta educativa del SLEP, a través de una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles.	—	Eficacia/ Producto* 5. Porcentaje de cursos en establecimientos urbanos que tienen al menos 30 estudiantes	(N° de cursos en zonas urbanas con al menos 30 estudiantes/N° total de cursos en zonas urbanas)*100	NM	27.50 %	28.35 %	5
Objetivo 5. Aumentar el acceso de las y los estudiantes del territorio a la oferta educativa del SLEP, a través de una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo de la provisión del servicio educativo por estudiante	Gasto ejecutado del Programa 02 en el año t/N° de estudiantes matriculados en establecimientos educativos dependientes del SLEP en el año t	NM	\$ 4045599.00	\$ 4319308.00	6

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 5. Aumentar el acceso de las y los estudiantes del territorio a la oferta educativa del SLEP, a través de una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles.	—	Eficiencia/ Producto* 7. Productividad presupuestaria del servicio educativo	N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t/Gasto ejecutado del Programa 02 en el año t	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba. 2. Para el cálculo se considerarán los resultados SIMCE de los estudiantes de 4° básico y II medio para las pruebas de matemáticas y lectura. 3. Se considera únicamente a establecimientos públicos. 4. No se consideran a estudiantes en establecimientos que tiene menos de 10 estudiantes que rinden cada evaluación. 5. Se contabilizará al estudiante tantas veces como evaluaciones rinda, es decir, un mismo estudiante puede estar presente en más de un registro (Lenguaje y Matemática en el mismo nivel educativo).
2	1. Para el cálculo del denominador: a) El denominador corresponde al número total de Establecimientos Educacionales del SLEP en el año t. b) La nómina o listado que da cuenta de dicho universo debe ser validada por el Jefe del Centro de Responsabilidad y enviada mediante memorándum o correo electrónico al Jefe del Servicio, a más tardar en marzo del año t. 2. Para el cálculo del numerador: a) Se entenderá como Establecimiento Educacional que aplica prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores cuando el equipo directivo de cada establecimiento realice el proceso al menos a un docente y/o educador. 3. Sobre el indicador: a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre y debe ser validado por el Jefe del Centro de Responsabilidad y enviado mediante un memorándum o correo electrónico al Director(a) Ejecutivo(a), a más tardar a la primera quincena del mes siguiente al mes de corte.
3	1. Se considera a establecimientos escolares y JISC administrados por el SLEP Del Pino. 2. Se considera a párvulos en nivel medio y niveles de transición que egresan de la educación inicial.
4	1. Se entenderá por estándares ENEP a: a) Salubridad y dignidad: El proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades. b) Habitabilidad y confort: El proyecto incluye partidas relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico. c) Inclusión: El proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de este, principalmente recintos docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicado en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). d) Innovación en aula: El proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekinder y kinder, según la Guía del plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones. 2. Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando. 3. Los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP, los que son certificados en la fase de elegibilidad técnica que efectúa el Departamento de Infraestructura Educacional de la DEP (DIEE) quedando registrado en el sistema de la DEP. 4. Se considerarán los proyectos en ejecución o terminados hasta el mes de diciembre del año t, cuya fecha de ejecución o término pueda ser certificada mediante: ? Contrato de cada proyecto. ? Certificado de recepción de cada proyecto. ? Acta de entrega de terreno de cada proyecto.
5	1. Se considera únicamente educación regular de niños, niñas y jóvenes en establecimientos escolares públicos en zonas urbanas. 2. No se consideran JISC, aulas multigrado ni aulas hospitalarias.
6	1. Considera exclusivamente el gasto devengado en el Programa 02 del presupuesto institucional del SLEP en los Subtítulos 21, 22 y 29. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. 2. El número total de estudiantes corresponde al registro oficial de matrícula determinado por el Centro de Estudios MINEDUC en el año t.
7	1. Considera exclusivamente el gasto devengado en el Programa 02 del presupuesto institucional del SLEP en los Subtítulos 21, 22 y 29. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. 2. El número total de estudiantes corresponde al registro oficial de matrícula determinado por el Centro de Estudios MINEDUC en el año t.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.